

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32816 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil, Número 2, De A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 545/18, con Número Identificación General 15030 47 1 2018 0001125, por Auto de 2 de julio de 2019, se ha declarado en Concurso Necesario Abreviado al deudor Iniciativas y Desarrollo Inmobiliario y de Arquitectura, Sociedad Anónima, con Código Identificación Fiscal A-15.555.360, con domicilio social en calle Príncipe, 6, Bajo, 15001 La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 1.784, Folio 1, Hoja Coruña-16.064. El demandante en el concurso es la entidad Romareda Holdings Designated Activity Company.

2º.- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la Administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

5º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único a la letrada María Pilar Acción López, con domicilio en la calle Río Lambre, 12, Primero Derecha., 15403 Ferrol (La Coruña), Teléfono 981327463 y dirección de correo electrónico mpilaraccion@gmail.com

A Coruña, 10 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190043123-1